

Medellín, 23 de abril del 2024

IP-050-2024

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS E ILUMINACIÓN  
PROGRAMA MUSICAL / NO COVER, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC,  
SEGÚN RESOLUCIÓN 00077 DEL 26 DE ENERO DE 2024.”**

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES**

Por medio de la presente la Coordinación de Compras y Contratación, en atención al parágrafo 3 del artículo 20 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000, emite respuestas a observación remitidas frente al informe de evaluación preliminar del proceso denominado IP-050-2024, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS E ILUMINACIÓN PROGRAMA MUSICAL / NO COVER, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN 00077 DEL 26 DE ENERO DE 2024.**, presentadas dentro del término establecido para ello, a través de correo electrónico, al respecto nos permitimos proferir respuestas.

**OBSERVACIÓN RECIBIDA POR SOLUCIONES AUDIOVISUALES PUNTO 8 S.A.S,  
MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, A TRAVÉS DE LA SEÑORA ERIKA HEREDIA,  
RECIBIDA EL LUNES 22 DE ABRIL DE 2024 A LAS 4:19 P.M.**

**OBSERVACIÓN 1.**

Acabamos de revisar el acta de evaluación preliminar de la propuesta y en esta se indica que No estamos habilitados y adicional mencionan que se rechaza nuestra propuesta, pero al final del documento se nos da un plazo para subsanar los documentos. ¿Podemos proceder a subsanar antes del 24 de abril?

**RESPUESTA:**

De conformidad con lo establecido en el acta número 1 “Informe de evaluación preliminar” se concede dos días para que los interesados presentes observaciones u objeciones si las tuviere, dicho término fenece el día 24 de abril del año en curso, en horarios de oficina.

Consecuentes con lo preceptuado en el manual de contratación, las respuestas a dichas observaciones estarán contenidas en el acta de evaluación definitiva, así mismo se evaluará los documentos que los proponentes remitan para ser subsanados y de igual forma se proferirá una decisión sobre su pertinencia y eficacia.

Por lo anterior se exhorta al proponente para que remita al siguiente correo [contratacion.secretaria@teleantioquia.com.co](mailto:contratacion.secretaria@teleantioquia.com.co) y [murrego@teleantioquia.com.co](mailto:murrego@teleantioquia.com.co), aquellas acreditaciones que considere pertinentes de conformidad con la publicación del 22 de abril de 2024

Atentamente



**CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ**  
Coordinadora de Compras y Contratación

<i>Nombre del funcionario y cargo</i>	<i>Firmas</i>
Proyectó: Alejandro Alvarez – Profesional de jurídico	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.	